

San José, 29 de julio de 2010.

INFORME DE LABORES DEL SEÑOR FRANCISCO DALL'ANESE RUIZ, PRESIDENTE SALIENTE DEL CONSEJO DE MINISTERIOS PÚBLICOS CENTROAMERICANO

Buenos días señores Fiscales Generales y Fiscales de Centroamérica:

El 11 de febrero de 2009, tuve el honor de ser electo Presidente Pro Témpore del Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano por espacio de dos años. No obstante, en virtud del nuevo cargo que asumiré a partir del día 1 de agosto de los corrientes, como Comisionado de la CICIG, he convocado a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria del Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano, para que el día de hoy sean electos un nuevo Presidente y Secretario del Consejo.

Ha sido un honor haber trabajado con Ustedes y ver que pese a las diversas situaciones presentadas en la región en el transcurso de este año y medio, hemos podido consolidarnos y avanzar en los diferentes proyectos y metas propuestos.

Siendo el crimen organizado uno de los mayores retos que como región debemos enfrentar unidos, desde la Presidencia del Consejo se ha impulsado el avance y desarrollo del Proyecto Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (en un inicio denominado Proyecto X CAS 26), mismo que a continuación detallo:

Avance del Proyecto Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes

Desde enero de 2008, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, sometió a la consideración y aprobación del Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano una propuesta regional contra la trata de personas dirigida a fortalecer las capacidades de investigación de los Ministerios Públicos y de órganos de investigación judicial con énfasis en la persecución penal de este delito y en la cooperación judicial mutua. La propuesta fue aprobada por el Consejo, lo que llevó a la Presidencia del Consejo y a su Secretaría Técnica a desarrollar una importante labor de gestión y coordinación a efecto de lograr las condiciones políticas y técnicas para la viabilidad y sostenibilidad de las acciones regionales y nacionales que comportaba esta iniciativa. Si bien el proyecto se ejecuta regionalmente, para el trabajo en el ámbito nacional se constituyó el Comité Inter-institucional, conformado por los puntos focales de las Unidades Especializadas de Trata de los Ministerios Públicos en cada país y la Secretaría Técnica. Desde su inicio se definieron los canales y los mecanismos de comunicación y coordinación. Hoy, después de dos años y medio haber iniciado su ejecución, podemos mencionar con satisfacción que se han logrado avances importantes, entre los cuales cabe destacar los siguientes:

Marco político de integración:

Para fortalecer su incidencia regional, una acción necesaria fue fortalecer al Consejo como instancia regional especializada en el marco del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y propiciar desde allí una política criminal regional frente al fenómeno. Otra acción en el marco del Sistema para la Integración Centroamericana

(SICA) fue articular las actividades del Consejo en este tema con las acciones contempladas dentro de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México y el Plan de Acción Regional adoptado por la Conferencia Ministerial sobre Tráfico Ilícito de Drogas, Delincuencia Organizada Transnacional y Terrorismo de junio de 2009, celebrada en Managua, Nicaragua.

Como resultado de las gestiones hechas por la Presidencia del Consejo durante este período, en la reunión de las subcomisiones seguridad pública, asuntos jurídicos y defensa de la Comisión de Seguridad celebrada en este mismo mes en San Salvador, El Salvador, en la sede del SICA, se conoció el tema de la incorporación del Consejo en el esquema de seguridad del SICA. En esta reunión se reconoció la importancia de invitar a su Presidente a su próxima sesión en el mes de agosto para realizar una presentación del trabajo que viene realizando el Consejo y formalizar su interés en participar en los trabajos de la Comisión.

Se trabajó durante este período en conjunto con UNODC, ILANUD y la Secretaría Técnica, en el diseño de un logo del Consejo que nos diera identidad como institución y como pueden observar en sus agendas, ya contamos con el mismo.

Marco conceptual, metodológico y operativo:

Desde su inicio, se partió de un marco de referencia conceptual y operativa común que respetara las condiciones particulares que operan en cada país, sin perder la perspectiva regional de una acción de esta naturaleza. Las acciones y actividades del proyecto se conceptualizaron como instrumentos eficaces de cambio para fortalecer los procesos de persecución del delito de la trata de personas, en un marco de respeto de los derechos humanos y de garantías procesales, con el objeto de reducir los niveles de impunidad y promover un mayor conocimiento, comprensión y aplicación de las herramientas que brindan los instrumentos internacionales para hacer su cumplimiento más efectivo. Para asegurar la sostenibilidad del proyecto, se oficializó la co-responsabilidad del Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano y de las Fiscalías en su ejecución y la asignación de recursos humanos y financieros para incorporar y fortalecer las acciones propuestas e introducir y fortalecer el tema en sus políticas de persecución penal y agendas institucionales. Por esa razón la Presidencia y la Secretaría Técnica del Consejo, hemos colaborado con UNODC e ILANUD en coordinar la realización de las diferentes actividades y velar porque el Proyecto responda a las necesidades reales de los Ministerios Públicos de Centroamérica.

Durante los primeros seis meses se trabajó intensamente en la construcción conceptual y metodológica de la intervención de la propuesta, elaborando para ello líneas de base en los distintos aspectos que comprende el delito transnacional de la trata de personas, que permitieran, posteriormente, evaluar y precisar los objetivos y la incidencia política, técnica y operativa de su gestión. Para ello se partió de una visión comprensiva de la realidad en la que se iba a operar, y una visión de participación e involucramiento de los distintos actores y agentes clave, a efecto de aunar y complementar esfuerzos. Se definió una metodología inclusiva, participativa y constructiva que facilitara su paulatina apropiación.

Para la construcción de la línea de base se realizaron seis estudios nacionales, uno en cada país participante sobre las capacidades nacionales en materia de persecución penal del delito de la trata de personas, que sirvieron, a la vez de insumo para el análisis comparado regional. Este tomó en cuenta aspectos compartidos por los países, así como las diferencias jurídicas e institucionales presentes en la región, que fueran útiles para la

planificación política técnica y operativa de las actuaciones del proyecto en su primera fase de ejecución y en las fases siguientes.

Los resultados del estudio regional fueron compilados en una publicación “**Diagnóstico de las Capacidades Nacionales y Regionales para la Persecución Penal de Trata de Personas en América Central**”, sometida a la consideración y validación del Consejo de Ministerios Públicos Centroamericano en su sesión celebrada en San José, Costa Rica, el 12 de febrero de 2009. En el diagnóstico se identificaron los principales avances alcanzados en la región, los cuales debían ser potenciados por el proyecto, tales como el fortalecimiento de las instancias especializadas creadas para cumplir con los compromisos adquiridos por los gobiernos en la implementación de la “**Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional**” y el “**Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños**” que la complementa.

Siendo uno de los ejes principales de la propuesta el desarrollo de las capacidades nacionales y regionales para la prevención, persecución, investigación y juzgamiento del delito de la trata de personas, se definió la importancia de contar con un “**Plan Maestro de Capacitación**” que armonizara, articulara y viabilizara los procesos de capacitación del personal de los órganos encargados de estas tareas. El plan buscó superar experiencias anteriores en que las prácticas de capacitación fueron puntuales y específicas para atender necesidades inmediatas y específicas que no tomaban en cuenta los aspectos financieros y de gestión que se requieren para que estos procesos se institucionalicen. Ello se logró mediante la formulación participativa de los principales actores involucrados en el Plan: las Direcciones de las Unidades de Capacitación de los Ministerios Públicos de la Región..

Ello permitió contar con un marco de referencia común, en el cual se ha incluyó la capacitación y los materiales que han desarrollado otras agencias de cooperación en este tema, como es el caso de INTERPOL, la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y organizaciones académicas y de la sociedad civil comprometidas con el tema como, entre otras, Casa Alianza, *Save the Children International*, ECPACT, y Casa Alianza.

Dentro de este contexto se inscribieron los instrumentos desarrollados para llevar a cabo la capacitación regional y nacional: **Manual sobre la Investigación del Delito de la Trata de Personas, como guía para el autoaprendizaje, y la Guía Docente para la capacitación de capacitadores**, como herramientas útiles para replicar la capacitación en el ámbito nacional y regional. Tanto los diagnósticos nacionales como el material de capacitación fue enriquecido y validado con los aportes hechos por los fiscales y los funcionarios de la policía de investigación que participaron en las reuniones nacionales celebradas en cada país con ese propósito. Los talleres se llevaron a cabo durante el 2009 en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá, en los cuales participaron 121 funcionarios de los Ministerios Públicos y de la Policía Judicial.

Finalmente, tanto el “**Plan Maestro de Capacitación**” como los instrumentos y materiales desarrollados por el proyecto, fueron sometidos a un análisis y revisión conjunta por parte de los Directores de las Unidades de Capacitación Fiscal de cada país, quienes sostuvieron tres reuniones regionales de trabajo. La primera de ellas en Ciudad Antigua de Guatemala, Guatemala, en marzo de 2009, la segunda en México D.F , en octubre de

2009 y la última en la ciudad de San José, Costa Rica, en enero de 2010. Como plataforma regional institucional de naturaleza técnica y operativa se propició la iniciativa surgida de los propios países de articularse en una red conformada por las Direcciones de las Unidades de Capacitación Fiscal, con el propósito de equiparar y armonizar los procesos de capacitación en el ámbito nacional y regional propuesto en el “**Plan Maestro de Capacitación**”, cuyos Estatutos de Creación ya han sido elaborados.

1. Coordinación y Cooperación Interagencial

Conscientes de que la coordinación y la cooperación interagencial, junto con las instancias gubernamentales, deben jugar un papel fundamental en la implementación de acciones para el combate del delito de trata de personas, la Presidencia y la Secretaría Técnica del Consejo fomentaron espacios de discusión y de intercambio de información para la complementariedad de acciones y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos. Se celebraron dos reuniones, la primera en Granada, Nicaragua, en octubre de 2008 y la segunda, en San José, Costa Rica, en febrero de 2009. En dichas reuniones se establecieron líneas de cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional para el Trabajo (OIT), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Un resultado importante del trabajo hecho es el avance en materia de cooperación penal internacional para el combate de los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial, en coordinación con las Unidades de Cooperación Penal Internacional (UCPI) de cada uno de los países de la región, iniciativa que venía siendo ejecutada por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional para el Trabajo (OIT).

Gestión del Proyecto

La estrecha cooperación entre UNODC e ILANUD con la Presidencia y la Secretaría Técnica del Consejo, así como con cada una de las Fiscalías para la gestión del proyecto ha permitido alcanzar los resultados y el impacto que hoy se presentan, ya que se está actualmente se ejecutando la fase final del Proyecto, que es la capacitación de capacitadores en todos los países de la región, basada en una política de persecución penal regional del delito.

Fortalecimiento de la Cooperación Internacional

Para lograr combatir la impunidad, no podemos dejar de lado la importancia del fortalecimiento de las oficinas encargadas de la cooperación penal internacional en cada Ministerio Público de Centroamérica. La delincuencia ha trascendido las fronteras, por lo que es imperativo que nosotros utilicemos de manera acertada los instrumentos internacionales y las vías informales de comunicación y traspaso de información. Por esa razón la Presidencia y la Secretaría Técnica del Consejo, impulsaron y participaron en la reunión de Directores de Cooperación que UNODC e ILANUD en conjunto con OIT realizaron a finales del año 2009, donde se definieron los puntos medulares para la creación de guías que faciliten el manejo de la cooperación.

De igual manera, siempre en conjunto con UNODC e ILANUD, la Secretaría Técnica ha estado trabajando la página web del Consejo, buscando por este medio facilitar guías, legislación e información que permitan una cooperación penal internacional más eficaz.

A mediados del 2009, fruto de la gestión de la Presidencia del Consejo ante la Embajada de Francia, la policía francesa impartió un curso de cinco días en Costa Rica, denominado El Manejo de la Investigación Penal, donde el gobierno de Francia financió totalmente la participación de fiscales y policías de toda la región.

Estos son los aspectos más relevantes del desempeño mi labor como Presidente del Consejo, donde me siento complacido por el avance del Proyecto de Trata, el avance con respecto a nuestra integración en el esquema de seguridad del SICA y el avance del proyecto de la página web, entre otros, ya que esto nos indica que pese a las situaciones adversas que atraviere nuestra región, si creemos en la importancia de nuestra labor, podemos continuar avanzando. Por eso los insto a seguir adelante con los proyectos y con la visión de luchar por consolidarse como un bloque fuerte, que tenga como objetivo fortalecerse para lograr una región respetuosa del estado de derecho y que en el combate contra la impunidad, contribuya a construir sociedades más estables.

Muchas gracias!